EVALUACION DE OFERTAS

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 43/2017 – "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS" - ID N° 338586

ACTA DE EVALUACION N° 55/2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevo al **Señor Vice Decano, Decano en Ejercicio Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 43/2017 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS" con ID N° 338586**.

La Unidad Operativa de Contratación conforme al Art. 10º - Atribuciones, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ... num.9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Para esta Contratación Directa, la Unidad Operativa de Contratación, en uso de sus atribuciones, procede al estudio de las Ofertas.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expreso cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 042/2017 de fecha 07 de diciembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

EMPRESA	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN Gs.
LUBRIMIL S.R.L.	**80087231-2**	**9.862.000.-**
CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS	**644744-9**	**7.166.500.-**
TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	**6505103-3**	**7.614.950.-**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1. **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha realizado la consulta de ser Funcionario/a publico/a a través del en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

Nº	EMPRESA	Representante	Cedula de Identidad Nº	Registrado en el SINARH (SI / NO)
1	LUBRIMIL S.R.L.	WALTER RAMON CRISTALDO	3.809.844	NO
2	LUBRIMIL S.R.L.	JAIME JAVIER MILTOS ZARZA	2.268.861	SI. FIGURA CON DEVOLUCION DE APORTE EN FECHA 01/01/2014.
3	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	6.447.744	NO
4	TALLERES TRAKS-CAR	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	6.505.103	SI. FUE DADO DE BAJA EN EL AÑO 2014

EVALUACION DE OFERTAS

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 43/2017 – "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS" - ID N° 338586

ACTA DE EVALUACION N° 55/2017

DOCUMENTACIONES	OFERENTE LUBRIMIL S.R.L.	OFERENTE CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS	OFERENTE TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas) (*)	CUMPLE	SIPE (ACTIVO)	SIPE (ACTIVO)
PODERES SUFICIENTES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA (Personas Jurídicas) (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (Personas Jurídicas) (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. DE LA INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40º Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2.051/03 (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, del cuadro precedente se concluye que las firmas LUBRIMIL S.R.L., CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y TALLER TRAKS - CAR, **CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, dejándose constancia que se ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59º del Decreto Nº 21.909/03, y no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentadas por las firmas LUBRIMIL S.R.L., CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y TALLER TRAKS – CAR.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:
Considerando la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, se procede a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente:

Se solicito mediante Nota CEO Nº 001/2017 una composición detallada de los precios ofertados a la firma LUBRIMIL S.R.L. para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACION PRECIOS
8	FILTRO DE ACEITE, segun especificaciones tecnicas	622.000	190.000	190.000	-69%
14	FOCOS DE 21W LUZ DE GIRO DELANTERO, segun especificaciones tecnicas	14.000	25.000	50.000	79%

El oferente no ha respondido a lo solicitado, por tanto se procede a RECHAZAR la oferta de LUBRIMIL S.R.L. para los ítems 8 y 14.

Se solicito mediante Nota CEO Nº 002/2017 una composición detallada de los precios ofertados a la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACION PRECIOS
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE, segun especificaciones tecnicas	170.000	80.000	80.000	-53%
2	FILTRO DE AIRE, segun especificaciones tecnicas	77.000	115.000	115.000	49%
4	CORREA ALTERNADOR, segun especificaciones tecnicas	36.000	70.000	70.000	94%
5	CORREA COMPRESOR, segun especificaciones tecnicas	340.000	55.000	110.000	-84%

6	CORREA DIRECCION, segun especificaciones tecnicas	212.000	80.000	80.000	-62%
7	CORREA DENTADA DE SINCRONIZACION, segun especificaciones tecnicas	164.000	85.000	85.000	-48%
10	ROTULA SUPERIOR, segun especificaciones tecnicas	1.425.000	520.000	1.040.000	-64%

El oferente respondió mediante nota a lo solicitado, y satisface para esta evaluación.

3.2 Margen de preferencia: Se solicito por nota CEO Nº 001/2017, Nº 002/2017, Nº 003/2017 a las firmas LUBRIMIL S.R.L., CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y TALLER TRAKS – CAR. respectivamente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de apertura de ofertas, a lo que las firmas LUBRIMIL S.R.L. y TALLER TRAKS – CAR. no han respondido y la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS respondió que no cuenta con dicho certificado, por lo cual no se aplica el margen de preferencia.

3.3 Orden numérico de precios: Según se desprende de ut supra mencionado, se procede a ordenar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	PRIMER PRECIO MAS BAJO	EMPRESA	SEGUNDO PRECIO MAS BAJO	EMPRESA	TERCER PRECIO MAS BAJO	EMPRESA
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE, según especificaciones técnicas	80.000	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	119.000	TRAKS-CAR	150.000	LUBRIMIL S.R.L.
2	FILTRO DE AIRE, según especificaciones técnicas	53.900	TRAKS-CAR	75.000	LUBRIMIL S.R.L.	115.000	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
3	TAPA RADIADOR, según especificaciones técnicas	170.800	TRAKS-CAR	230.000	LUBRIMIL S.R.L.	240.000	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
4	CORREA ALTERNADOR, según especificaciones técnicas	25.200	TRAKS-CAR	35.000	LUBRIMIL S.R.L.	70.000	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
5	CORREA COMPRESOR, según especificaciones técnicas	55.000	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	238.000	TRAKS-CAR	290.000	LUBRIMIL S.R.L.
6	CORREA DIRECCION, según especificaciones técnicas	80.000	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	148.400	TRAKS-CAR	200.000	LUBRIMIL S.R.L.
7	CORREA DENTADA DE SINCRONIZACION, según especificaciones técnicas	85.000	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	114.800	TRAKS-CAR	170.000	LUBRIMIL S.R.L.
8	FILTRO DE ACEITE, según especificaciones técnicas	435.400	TRAKS-CAR	450.000	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	.....	
9	RULEMAN DE MASA , según especificaciones técnicas	637.000	TRAKS-CAR	690.000	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	850.000	LUBRIMIL S.R.L.
10	ROTULA SUPERIOR, según especificaciones técnicas	520.000	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	997.500	TRAKS-CAR	1.350.000	LUBRIMIL S.R.L.
11	RECTIFICACION DE DISCO DE FRENO, según especificaciones técnicas	70.000	TRAKS-CAR	100.000	LUBRIMIL S.R.L.	120.000	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
12	REFRIGERANTE DE MOTOR, según especificaciones técnicas	20.650	TRAKS-CAR	21.500	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	22.000	LUBRIMIL S.R.L.
13	FOCOS DE 5W LUZ DE POSICION DE DELANTERO, según especificaciones técnicas	17.500	TRAKS-CAR	20.000	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	25.000	LUBRIMIL S.R.L.
14	FOCOS DE 21W LUZ DE GIRO DELANTERO, según	9.800	TRAKS-CAR	10.000	CESAR MOSTAFA	.....	

ACTA DE EVALUACION N° 55/2017

	especificaciones técnicas				REPUESTOS		
15	TERCERA LUZ DE FRENO, según especificaciones técnicas	487.200	TRAKS-CAR	640.000	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	680.000	LUBRIMIL S.R.L.
16	TENSOR DE CORREA DENTADA, según especificaciones técnicas	490.000	TRAKS-CAR	510.000	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	650.000	LUBRIMIL S.R.L.
17	POLEA AUXILIAR DE LA CORREA DENTADA, según especificaciones técnicas	429.100	TRAKS-CAR	550.000	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	600.000	LUBRIMIL S.R.L.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se realizo el análisis de las ofertas más bajas presentadas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

- Se solicito mediante Nota CEO Nº 001/2017 a la firma LUBRIMIL S.R.L. constancia de inscripción en el R.U.C., copias de contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes, relacionadas a la venta de repuestos para vehículos, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2015 y 2016), patente comercial vigente a la fecha de la apertura de ofertas y Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente a la fecha de la apertura de ofertas o constancia de no estar inscripto; a lo que el oferente no ha respondido, por tanto se procede a rechazar su oferta para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, por no cumplir con los documentos de carácter formal.
- Se solicito mediante Nota CEO Nº 003/2017, a la firma TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE copias de contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes, relacionadas a la venta de repuestos para vehículos, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser del año 2015, a lo que el oferente no ha respondido; por tanto se procede a RECHAZAR su oferta para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, por no cumplir con los documentos de carácter formal.

DOCUMENTACIONES	OFERENTE LUBRIMIL S.R.L.	OFERENTE CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS	OFERENTE TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL R.U.C.	NO CUMPLE	CUMPLE / SIPE ACTIVO	CUMPLE/ SIPE (ACTIVO)
DD.JJ. DEL MENOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERT. DE CUMP. TRIBUTARIO VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE (ACTIVO)
DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LA EXPERIENCIA (2015, 2016)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PATENTE COMERCIAL VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE (ACTIVO)
CERT. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA O CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de documentos presentados se concluye que la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda salvo mejor parecer, la Adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA N° 43/2017, CON ID Nº 338586 a la firma "CESAR MOSTAFA REPUESTOS", conforme a lo siguiente:

ACTA DE EVALUACION N° 55/2017

5.1 Por un monto Total de Gs. 7.166.500.- (Guaraníes siete millones ciento sesenta y seis mil quinientos) IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente acta, según cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	1	SAKURA	INDONESIA	80.000	80.000
2	FILTRO DE AIRE, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	1	SAKURA	INDONESIA	115.000	115.000
3	TAPA RADIADOR, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	1	SAKURA	INDONESIA	240.000	240.000
4	CORREA ALTERNADOR, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	1	ASAHI	TAIWAN	70.000	70.000
5	CORREA COMPRESOR, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	2	MITSUBOSHI	JAPAN	55.000	110.000
6	CORREA DIRECCION, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	1	MITSUBOSHI	JAPAN	80.000	80.000
7	CORREA DENTADA DE SINCRONIZACION, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	1	MITSUBOSHI	JAPAN	85.000	85.000
8	FILTRO DE ACEITE, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	1	SUN	JAPAN	450.000	450.000
9	RULEMAN DE MASA , segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	2	NSK	JAPAN	690.000	1.380.000
10	ROTULA SUPERIOR, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	2	CTR	KOREA	520.000	1.040.000
11	RECTIFICACION DE DISCO DE FRENO, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	2	NAKAMOTO	TAIWAN	120.000	240.000
12	REFRIGERANTE DE MOTOR, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	11	SUPER 2000	USA	21.500	236.500
13	FOCOS DE 5W LUZ DE POSICION DE DELANTERO, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	2	NARVA	ALEMANIA	20.000	40.000
14	FOCOS DE 21W LUZ DE GIRO DELANTERO, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	2	NARVA	ALEMANIA	10.000	20.000
15	TERCERA LUZ DE FRENO, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	3	DEPO	TAIWAN	640.000	1.920.000
16	TENSOR DE CORREA DENTADA, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	1	NSK	JAPAN	510.000	510.000
17	POLEA AUXILIAR DE LA CORREA DENTADA, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNI	1	VTO	BRASIL	550.000	550.000
	TOTAL ADJUDICADO							7.166.500

Terminado el acto el 11 de diciembre de 2017 a las 11:00 hs., se suscribe el presente Acta.

Ing. Lilian Sosa
Jefa Interina de la UOC